



AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS (Almería)

CIF.: P-0404800E

C/ Mayor, 65- C.P. 04280

Teléf: 950 469000 y 950 398007

FAX: 950398006

www.losgallardos.es

## **BASES QUE RIGEN EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BARRAS HOSTELERAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES LOS DIAS 13, 14, 15, 16 DE JULIO DE 2023.**

**PRIMERA:** Se reconocen en el municipio 4 barras, 3 ubicadas en la plaza Andalucía y una cuarta sita en Calle Molino, equina con Calle Rafael Alberti.

**SEGUNDA:** Para poder optar a ser adjudicatario de alguna de las barras descritas, se exigen como requisitos:

1. Que conste en el Registro Municipal, una instancia solicitando la participación en el procedimiento.
2. Que el participante sea titular de la correspondiente licencia de actividad de hostelería.

**TERCERA:** El sistema para adjudicar las barras consistirá en un sistema de pujas a la llana.

**CUARTA:** Cada licitador podrá optar por una sola barra.

**QUINTA:** El presupuesto base de licitación serán 350 euros.

**SEXTA:** Los licitadores participarán en la puja en el orden que resulte de un sorteo celebrado en sesión pública, el día que tenga lugar la puja.

**SÉPTIMA:** El licitador que ofrezca el mayor valor, tendrá derecho a elegir cualquiera de las barras según atienda a sus intereses, y así sucesivamente.

El adjudicatario de la barra ubicada en Calle Molino, esquina con Calle Rafael Alberti, abonará el 20 % menos de la puja de menor cantidad.

**OCTAVA:** En caso de que los licitadores presentes en el acto de la puja llegaran a un acuerdo en lo que respecta a la adjudicación de las barras, comunicarán el mismo, y se adjudicarán las barras solicitadas debiendo abonar 350 euros por cada una de las barras sitas en la Plaza Andalucía, y 280 euros por la barra sita en Calle Molino, esq. Calle Rafael.

**NOVENA:** El ejercicio de la actividad se llevará a cabo conforme a las siguientes reglas:

1. Cada uno de los adjudicatarios se compromete a cerrar las instalaciones como máximo a las 06.00 AM.
2. Durante la celebración de la Misa en honor a la patrona cuya celebración tendrá lugar el sábado en la plaza de Andalucía, los licitadores se comprometen a no suministrar bebidas alcohólicas, ni alimentación.

**DÉCIMA:** Los adjudicatarios tendrán la obligación de garantizar la prestación del servicio durante los días arriba indicados, en las condiciones y horarios fijados por el Ayuntamiento. En caso de que alguno de ellos no cumpliera con dicha base, el siguiente licitador tendrá derecho a ocupar su plaza, y así, sucesivamente hasta completar las barras existentes.

**UNDÉCIMA:** Las solicitudes para participar en la licitación se podrán presentar a partir de la publicación de las bases en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: [www.losgallardos.es](http://www.losgallardos.es). Las solicitudes se podrán presentar a través de la sede electrónica, o bien, mediante solicitud general en el Ayuntamiento hasta el día 28 de junio de 2023 incluido.


Código Seguro De Verificación	4n89kc1DMiKwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Reyes Martin - Alcalde Ayuntamiento de los Gallardos	Firmado	13/06/2023 10:00:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4n89kc1DMiKwIccHRPSltA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4n89kc1DMiKwIccHRPSltA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**DUODÉCIMA:** La celebración de la puja tendrá lugar el día 3 de julio de 2023, a las 09.30 horas.

EL ALCALDE

Francisco Miguel Reyes Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4n89kc1DMiKwIccHRPSltA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Reyes Martin - Alcalde Ayuntamiento de los Gallardos	Firmado	13/06/2023 10:00:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4n89kc1DMiKwIccHRPSltA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4n89kc1DMiKwIccHRPSltA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			